

# TABLA DE HONORARIOS MÍNIMOS SUGERIDOS POR

## EL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 149.502 /CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 348.838/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 99.668

COMPULSA EXPEDIENTE 4 IUS: \$ 199.336 / REDACCION CONTRATO 10 IUS: \$ 498.340

### JUICIO SIN BASE ECONÓMICA :FUERO PENAL

Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado	\$ 996.680
Audiencia de debate: 30 ius por imputado	\$ 1.495.020
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado	\$ 398.672
Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado	\$ 1.245.850
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado	\$ 996.680
Recurso de Casación: 20 ius por imputado	\$ 996.680
Juicio abreviado: 25 ius por imputado	\$ 1.245.850
Violencia familiar y/o género 20 ius	\$ 996.680

### FUERO DE FAMILIA

Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius	\$ 847.178
Cuidado Personal: 17 ius	\$ 847.178

Adopción: 17 ius	\$ 847.178
Autorizaciones Judiciales: 17 ius	\$ 847.178
Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius	\$ 847.178
Régimen Comunicacional: 17 ius	\$ 847.178

Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius	\$ 847.178
Tutela - Curatela - Guardia Judicial: 17 ius	\$ 847.178
Procesos voluntarios: 17 ius	\$ 847.178
Filiación: 17 ius	\$ 847.178
Homologación de convenio: 17 ius	\$ 847.178

### RECURSOS

Recurso administrativo: 10 ius	\$ 498.340
Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius	\$ 1.146.182
Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius	\$ 1.245.850
Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius	\$ 1.245.850

### PROCESO SUCESORIO

Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario	
Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo	
Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo	
Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo	

Administración judicial: 5% del valor de los bienes.

Administrador judicial sin bienes: 19 ius

### JUICIO SIN BASE ECONÓMICA: FUERO CIVIL

Patrocinio Oficio Ley Nº 22.172: 7 ius	\$ 348.838
Exhorto: 7 ius	\$ 348.838
Constitución de Sociedades: 15 ius	\$ 747.510
Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius	\$ 747.510
Homologación de convenio: 19 ius	\$ 946.846
Permiso de explotación minera: 15 ius	\$ 747.510
Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius	\$ 498.340
Inscripción matrícula comerciante: 10 ius	\$ 498.340
Información sumaria: 19 ius	\$ 946.846
Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius	\$ 946.846
FUERO LABORAL	
Elaboración de CCT: 17 ius	\$ 847.178
Exclusión de tutela sindical: 17 ius	\$ 847.178

### FUERO PREVISIONAL

Solicitud reajuste administrativo: 7 ius	\$ 348.838
Solicitud de certificado de ss. Y rem.: 5 ius	\$ 249.170
Reparación Histórica (MAX. 2 DIFERENCIAS HABEAS)	
ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	
Carta documento con firma(letrado): 8 ius	\$ 398.672
Carta documento patrocinio letrado: 7 ius	\$ 348.838
Elaboración de contratos: 10 ius o 6% del valor	\$ 498.340
Informe verbal actuaciones admin y judicial : 4 ius	\$ 199.336
Informe escrito actuaciones admin y judicial: 7 ius	\$ 348.838
Asistencia y asesoramiento oral: 3 ius	\$ 149.502
Redacción de testamentos: 10 ius	\$ 498.340
Audiencia de mediación sin acuerdo: 3 ius	\$ 149.502
Audiencias públicas: 5 ius	\$ 249.170
Procesos sobre cuestiones ambientales: 15 ius	\$ 747.510
Asistencia frente a actuación policial: 5 ius	\$ 249.170

### PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO

Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)

Sin acuerdo: mínimo de 1 ius

### PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO

Con acuerdo: mínimo de 3 ius

Sin acuerdo: mínimo de 1 ius



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA

TEL: (0387) 431 0835

VALOR DEL IUS DE DIC. 2025: \$ 49.834

### JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

#### FUERO CIVIL

Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.  
Interdictos y accón posesoria: 20% del valor del bien.  
Escrituración: 20% del valor del bien.  
Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.  
División de condomínio: 20% del valor del bien.  
Mensura y deslinde: 20% del valor del bien  
Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.  
Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.  
Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.  
Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.  
Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.  
Tercerías: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.  
Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.  
Restitución de bienes: 20% del valor del bien.  
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.  
Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.  
Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.  
Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.

Expropación: 20% de la diferencia monto depositado y la indemnización  
Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnización  
Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio  
Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.

#### EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Hasta la sentencia: 10% del valor de la sentencia  
Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.  
JUICIO EJECUTIVO  
Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.  
Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.  
Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.  
Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.  
Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia

#### FUERO DE FAMILIA

Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.  
Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto  
Compensación económica: 20% del monto de la sentencia  
Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.

#### FUERO LABORAL

Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.

#### MEDIDAS CAUTELARES

El 7% del monto que se pretenda asegurar  
Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar  
Controvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar

#### INCIDENTES

El 5% del monto del juicio  
Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio  
FUERO PENAL  
Actoría Civil: 20%